

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 28 de mayo de 2010.

Licenciado

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera del Fondo Rotativo Interno Especial para Programas o Proyectos de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Establecimientos educativos oficiales sin recibir fondos para alimentación escolar.

La Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2010, se determinó en la muestra examinada que 8 establecimientos educativos oficiales que no cuentan con junta escolar, no se les entregaron fondos para el programa de alimentación escolar, por valor de Q.12,263.04.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero, a efecto de que se implementen controles que permitan beneficiar a todos los establecimientos con todos los programas o proyectos.

Hallazgo No. 2

Estudiantes y docentes sin recibir fondos para los programas de apoyo por Q.113,569.89

Condición:

La Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del presente año, no otorgó los fondos para la cobertura en 46 establecimientos en los programas de apoyo de alimentación y útiles escolares a 1,264 estudiantes por Q. 98,389.89 y Valija Didáctica a 69 docentes por Q.15,180.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

a) Que el Director departamental gire instrucciones por escrito para que los supervisores y directores de los establecimientos cumplan con sus funciones, presentando oportunamente los documentos requeridos para la entrega de los fondos asignados

b) Que el Director Departamental gire instrucciones por escrito a los directores de las escuelas no beneficiados, para que se gestione ante DIGEPSA el segundo desembolso, previo al cumplimiento de la normativa establecida para el efecto.

Hallazgo No. 3

Desembolso de alimentación incompleto.

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, durante el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2010, se determinó en la muestra revisada que la Dirección de Administración Financiera asignó para el programa de alimentación escolar recursos por 16 días, sin embargo los Directores de Establecimientos Educativos recibieron una asignación de 13 días.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones escritas, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que conjuntamente con el Coordinador Financiero:

- Planifiquen en forma oportuna las capacitaciones a los docentes, con el propósito de que se asignen y ejecuten los fondos en el tiempo acordado por la Dirección de Administración Financiera – DAFI- ó por la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-.
- Coordine con DIGEPSA el pago del complemento de alimentación a los establecimientos educativos.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. 11-2010, de fecha 21/05/2010. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los responsables, para la corrección e implementación de las recomendaciones propuestas, lo cual quedó suscrito en el acta No. 11-2010 de fecha 21 de mayo 2010. El detalle de las mismas se consigna en el Informe de Deficiencias.

Atentamente,

